PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, Septiembre del 2023

Señor(a)

CLARA MARIA GARCIA CRUZ

SUPERVISOR CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.5262931
Centro para el Desarrollo Tecnológico
de la Construcción y la Industria
Armenia-Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Septiembre del año 2023

Referencia: CO1.PCCNTR.5262931 del año 2023

GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE identificado con la cédula de ciudadanía No. 80221335 de Bogota en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria,en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: Se fija una suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.($ 19.415.500.oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de Julio de 2023 por valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($ 1.339.000), b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de Agosto a Noviembre de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE. ($ 4.017.000.oo) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2023 por valor de DOS MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS-M/CTE($2.008.500.00).

Plazo: Será hasta el 15 de Diciembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Para El Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias

1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.	Planeación y orientación de las actividades de enseñanza aprendizaje- Evaluación paralos programas de formación: complementaria Ficha: CDA LA SECRETA	Se aporta evidencia de trabajo en plataforma
2	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
3	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyecto formativo de los programas relacionados con su perfil.	Se ejecuta la formacion profesional de acuerdo con el diseño	Se aportan fotos donde Se atienden las fichas programadas por el equipo académico para la formación .
4	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizó el proceso De evaluación en la plataforma sena sofia	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
5	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
6	Aplicar según la modalidad y nivel de formación, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Aplique y ejecute estrategias de aprendizaje	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades

	formación de las áreas relacionadas con su perfil.		correspondientes a esta obligación
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	No se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Se crea la ruta de aprendizaje y se asocian los aprendices	Se aporta evidencia fotográficas de la plataforma sena sofia
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	No se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	No se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo.	No se realizaron novedades o requerimientos durante el desarrollo de las formaciones debido al no cumplimiento del manual de convivencial del aprendiz.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo
14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
17	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
18	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.	Se realizo la certificación de la norma en “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"	Se aporta el certificado de la norma
19	Acompañar a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este	No se aportan evidencias, debido a

	Aprendiz.	periodo	que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
20	Apoyar y acompañar los planes tecnológicos “Prospectiva del centro”.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
21	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del umplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de ormación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante el periodo relacionado no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
22	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
23	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Se promovió en los aprendices, el uso adecuado del carnet y de instrumentos y elementos de protección general durante las horas de formacion	Se aporta evidencia fotográficas del uso del carnet portado en un lugar visible
24	Promover en los aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud cupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean de cumplimiento y referencia.	Se promovió en los aprendices, el uso adecuado de instrumentos y elementos de protección general durante las horas de formacion	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
25	Atender oportunamente las solicitudes y Requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, oordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento	Se atendieron los requerimientos hechos por la subdirección y coordinación como por ejemplo la elaboración	Se envía evidencia del del informe mensual de ejecución

	técnico pedagógico, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	del informe contractual	
26	Participar en las actividades de transferencia tecnológica técnica y/o institucional que el SENA y/o el centro de formación desarrolle para el fortalecimiento de habilidades pedagógicas, metodológicas y transversales, así como las acciones de certificación de competencias genéricas y/o técnicas que validen el desempeño como instructor.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
27	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
28	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
29	El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	No se superaron las 160 horas máximas establecidas por la entidad en el mes de septiembre	Aplicativo Sofia

OBLIGACIONES GENERALES:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se acató la constitución política, la ley y los principios de contratación estatal.	Contrato y documento exigidos para el ingreso
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	Se responde por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato.	No se aportan evidencias,
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la	Se utilizaron en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA	Aplicativo Sofia Plus Y cuentas de correo del SENA gbarraganl@sena.edu.co

	información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	No se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	No se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	No se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se anexa el certificado de exámenes medicoas preocupacionales	Se anexa el certificado de exámenes medicoas preocupacionales
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	se aportan evidencias, certificado sst.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°,	se realizaron Actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	se aportan evidencias, certificado EVA Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”

	lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública,		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se Mantuvo actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato	Aplicativo Sofia Plus
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Se Realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,	Se adjunta planilla No.9455602617 mes de AGOSTO 2023
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	No se subcontrató las actividades propias del objeto contractual	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de	No se realizaron actividades correspondientes a esta	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes

	las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	obligación durante este periodo	a esta obligación
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se guardó reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos	Aplicativo Sofia Plus y correo SENA
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Se Realizó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente,	Se adjunta planilla No.9455602617 mes de AGOSTO 2023
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Se acoge el pan de contigencia nacional	Se siguen los protocolos de información en la aplicación y las medidas en ambiente de formacion

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se realizaron actividades correspondientes a esta obligación durante este periodo	No se aportan evidencias, debido a que no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

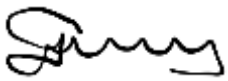
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informeque la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentacióndel informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9455602617 expedido por aportes en linea correspondiente al mes de agosto del año 2023

Evidenciias en (28) folios

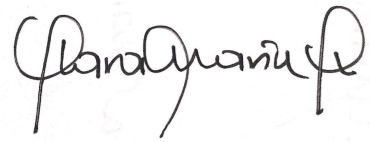
Cordialmente,



GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE
Contratista

C.C. No. 80221335 de BOGOTA

Recibí a satisfacción:



CLARA MARIA GARCIA CRUZ

Supervisor Contrato . **CO1.PCCNTR.5262931del año 2023.**

Coordinadora Académico

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2023:

Obligaciones Especificas.

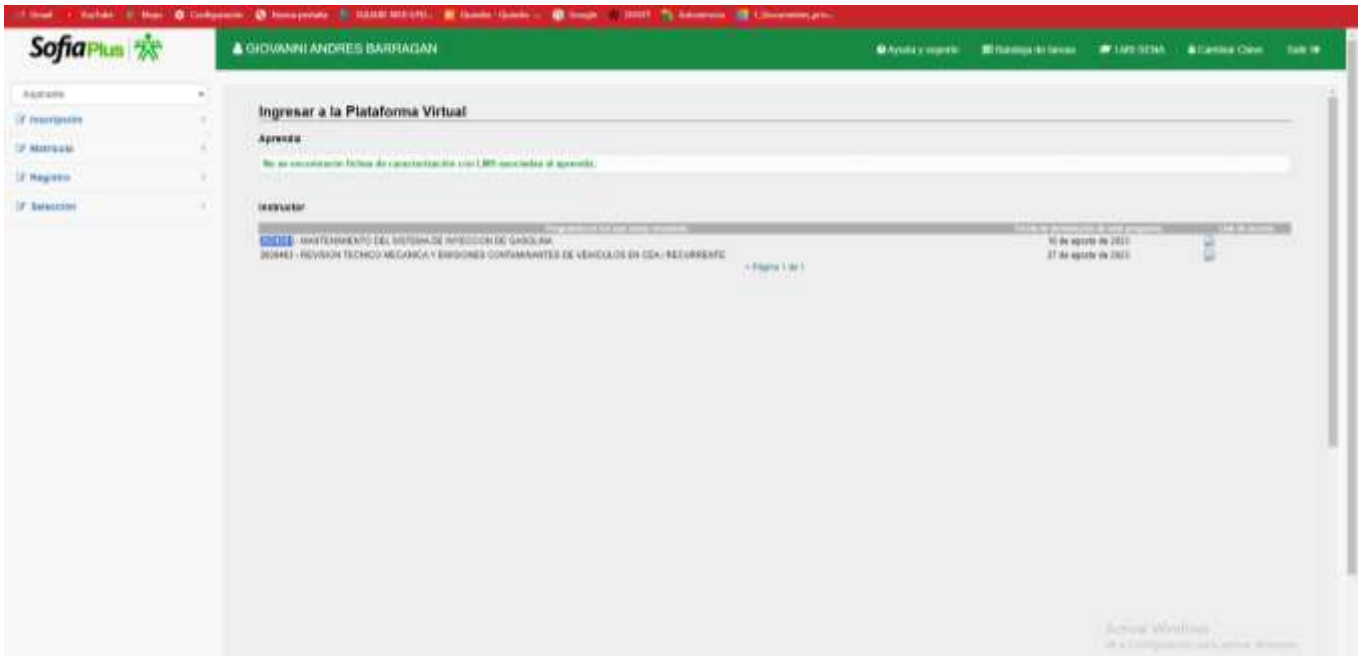
- ✓ **Obligación No. 1.**

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo

con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil.

Planeación y orientación de las Actividades de enseñanza evaluación para los programas de formación:

Evidencias: evidencia complementarios en plataforma



- ✓ **Obligación especifica No. 3.**

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular y proyectoformativo de los programas relacionados con su perfil. Ejecute la Planeación y orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje- Evaluación para el programa de formación: mantenimiento preventivo de motocicletas y motocarros:

Evidencia: Registros fotográficos









- ✓ **Obligación especifica No. 9.**

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados

- ✓ **Obligación especifica No. 11.**

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,para el primer pago de los Evidencia . CERTIFICADO



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80221335 realizó el día 25/08/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80221335 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

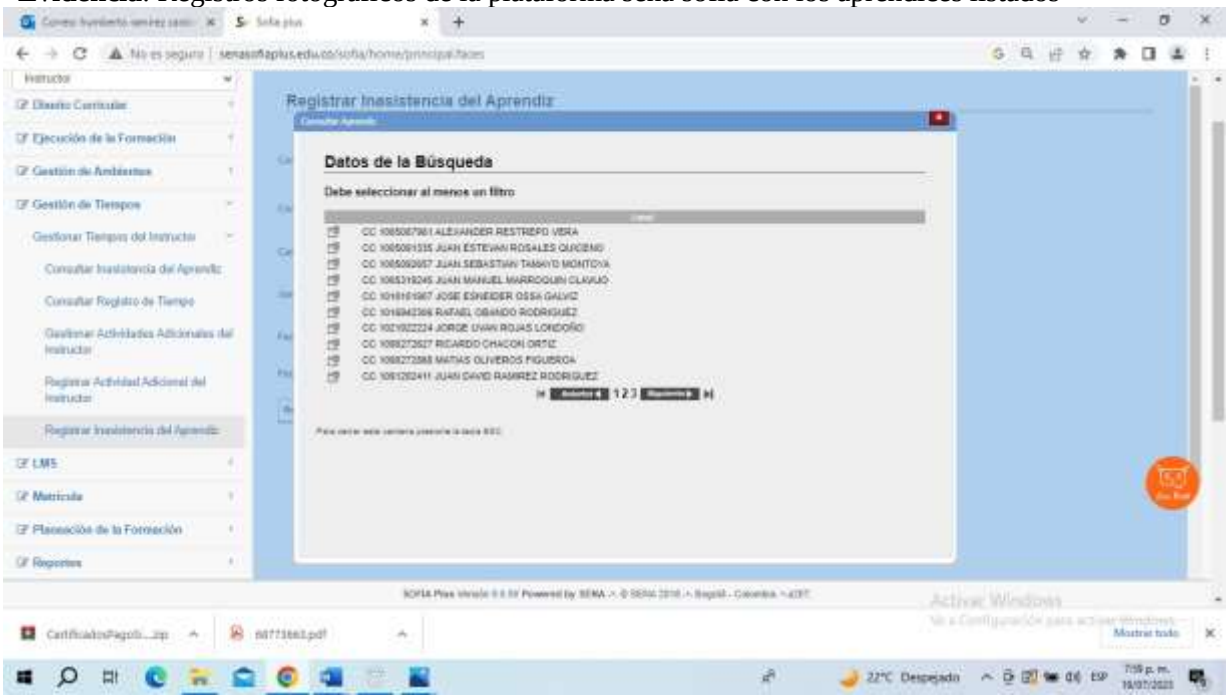
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

- ✓ **Obligación especifica No. 12.**

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades:

a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados
ueden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
Registre, verifique y hice seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral

Evidencia: Registros fotográficos de la plataforma sena sofia con los aprendices listados



- ✓ **Obligación especifica No. 18.**
  Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia

  "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" oen su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2023.Se realizo la certificación de la norma en "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"

Evidencia: Se aporta el certificado de la norma



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.221.335

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los veintiocho (28) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
SANTIAGO JULIO CAMACHO PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

272347 - 28/04/2018
No Y FECHA REGISTRO

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
28 de Abril de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9215002402010 56CC80221335C.

- ✓ **Obligación especifica No. 23.**

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

- Se promovió en los aprendices, el uso adecuado del carnet y de instrumentos y elementos de protección general durante las horas de formación
- **Evidencia:** Se aporta evidencias fotográficas del uso del carnet portado en un lugar visible



✓ **Obligación especifica No. 25.**

Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinación Académica, Supervisor de Contrato y/o el encargado del seguimiento técnico pedagógico,que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Se hizo el acompañamiento y se impartió formación a las fichas Planeación y orientación de las

actividades de enseñanzaaprendizaje- Evaluaciónparalos programas de formación: œmplementaria Ficha: y cda 2560491

Evidencia:

Informe de actividades entregado a coordinación académica ingeniero CLARA MARIA GARCIA CRUZ

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia SEPTIEMBRE de 2023

Señor

CLARA MARIA GARCIA CRUZ

SUPERVISOR

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5262931

Centro para el Desarrollo Tecnológicode
la Construcción y la Industria Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractualMes - 9 del año 2023 correspondiente a SEPTIEMBRE

Referencia: CO1.PCCNTR.5262931 del 1 de Agosto del año 2023

✓ **Obligación especifica No. 29.**

☐ El instructor solo podrá reportar un máximo de ciento sesenta (160) horas mes conforme a las horas académicas impartidas e incluyendo el desarrollo de actividades académicas adicionales como lo son: el acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los proyectos de formación o conjunto de proyectos por redes de conocimiento que

garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

- Evidencia: Informe de gestión de tiempos del instructor en Sofia plus durante el presente mes.

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA

FECHA INICIAL: 01/09/2023 00:00:00

FECHA FINAL: 30/09/2023 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

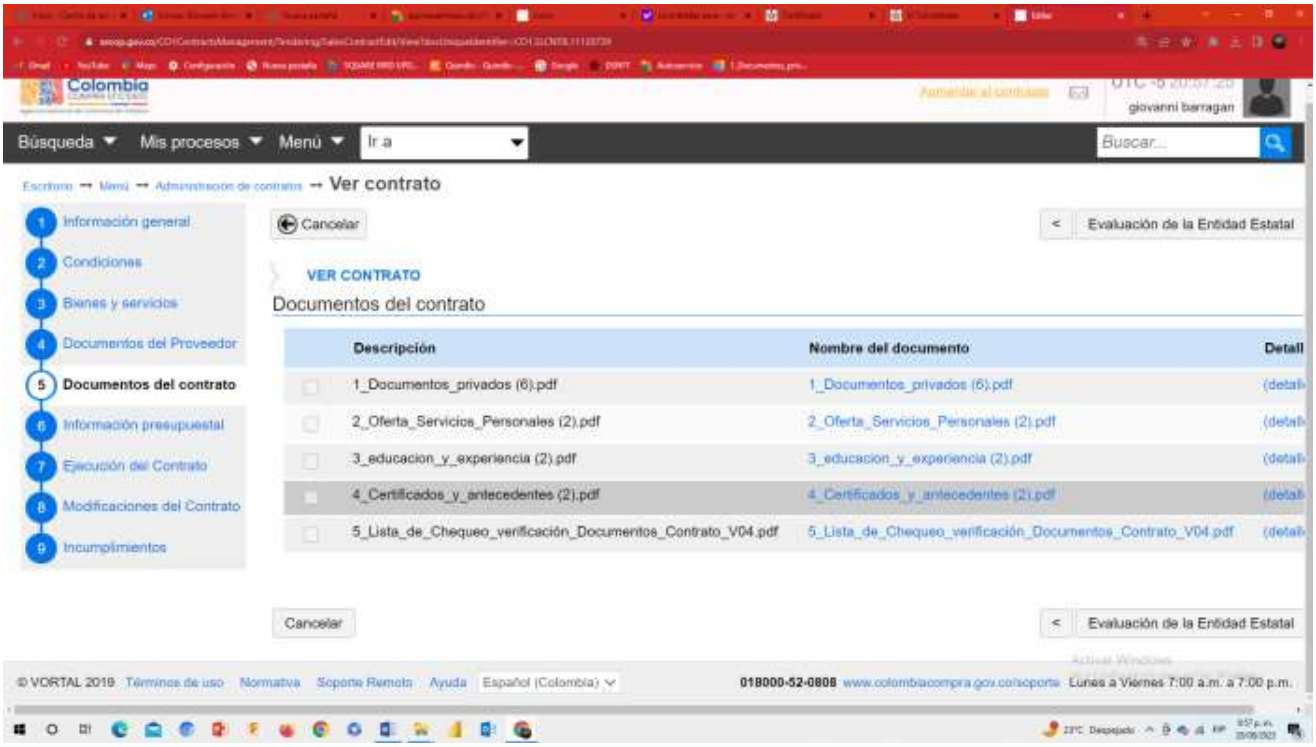
FICHA DE APRENDIZAJE: 2560491 - MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONTROLAR LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, DE ACUERDO CON DIRECTRICES DEL FABRICANTE, POLÍTICAS DE LA EMPRESA Y NORMAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR FALLAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD PASIVA Y CONFORT DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES SEGÚN PARÁMETROS DEL FABRICANTE
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR FALLAS DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO CON PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CORREGIR FALLAS DEL SISTEMA DE FRENOS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE ACUERDO A PARÁMETROS DEL FABRICANTE, NORMAS DE SEGURIDAD

- ✓ **Obligación General No. 1.**

Acatar la Constitución Política, la ley, los principios de la contratación estatal y lasdemás normas concordantes y complementarias.

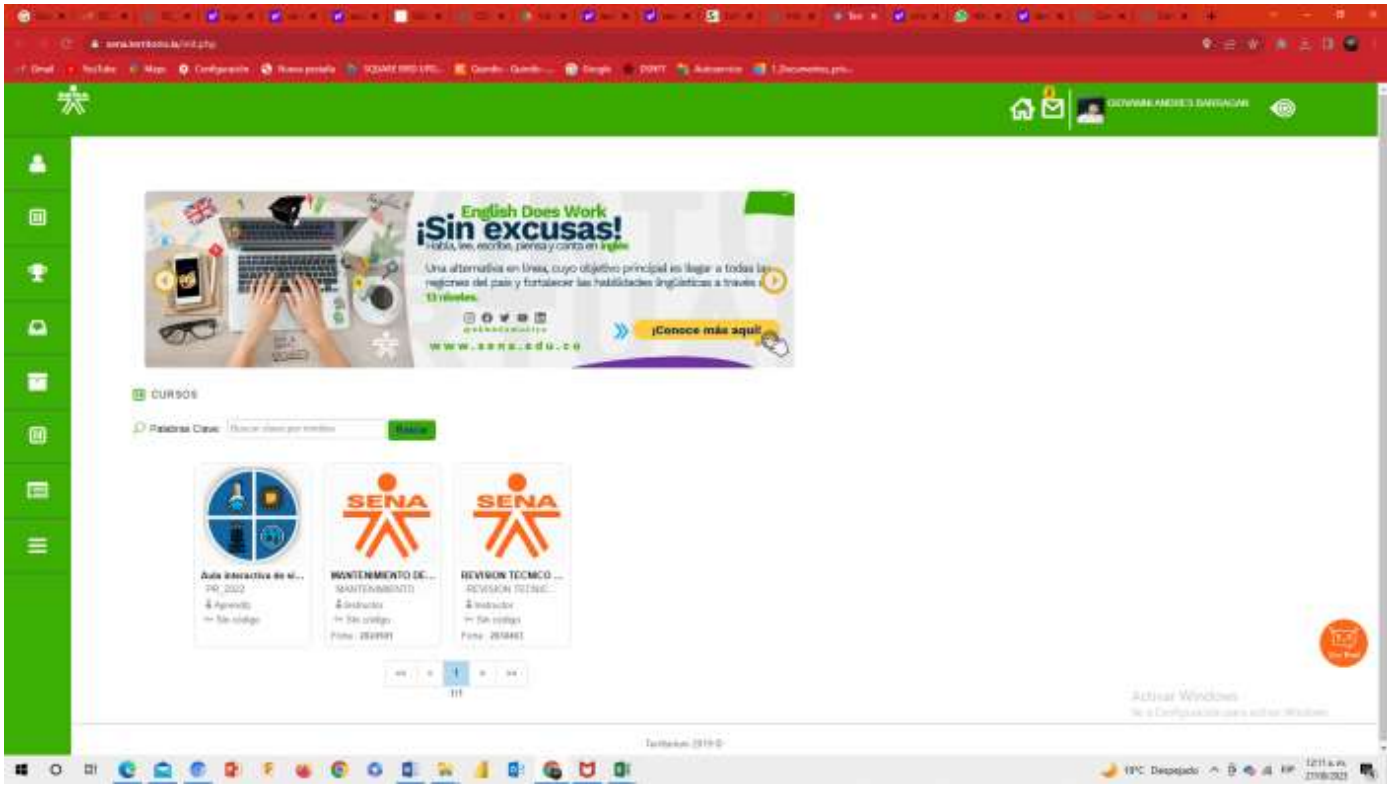
Evidencia: Contrato y documento exigidos para el ingreso



- **Obligación General No. 6.**

Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución

Evidencia: Acceso permanente en las plataformas y correo institucional.



- ✓ **Obligación General No. 10.**

Entregar el examen médico pre ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto723 de 2013 art. 18);

Evidencia: copia de los exámenes pre ocupacionales entregados al centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria



CONCEPTO OCUPACIONAL

DRA LUZ ANDREA ROMERO ARANGO - MEDICO ESPECIALISTA EN SST
CENTRO MEDICO TORREMOLINOS CALLE 17 NORTE 14-28 CONS 201- 3120518160

De conformidad con la Resolución No 2346 del 11 de julio de 2007 proferida por el ministerio de la Protección Social, mediante la cual se regula la práctica de evaluaciones de ingreso, egreso, alturas, periódicos y de controles médicos ocupacionales.

NOMBRE DE LA EMPRESA Y CENTRO DE TRABAJO / SEDE			
SENA PARTICULAR		ARMENIA	19/07/2023
Nombre del aspirante o trabajador		BARRAGAN LUQUE GIOVANNY ANDRES	
Documento de identificación		Edad	Cargo
C.C.	80.221.335	46	INSTRUCTOR

Ingreso: X | Periódico: | Egreso:

CONCEPTO					
Apto sin restricciones para el cargo	X	Apto sin restricción para alturas		Sin patología relacionada con la labor	
Apto con restricción para el cargo		Apto con restricción para alturas			

DESCRIPCIÓN RESULTADOS (Escriba en términos sencillos la interpretación de los hallazgos que determinan el concepto de aptitud)	
OPTO/VISIO	NORMAL
PSICOLOGICO	REALIZADO
AUDIOMETRIA	NORMAL
LABORATORIO	REALIZADO
ENFASIS OM	
ENFASIS NEUROLOGICO	
DIAGNOSTICO	NO

RECOMENDACIONES (Escriba en términos sencillos para que el empleador tenga en cuenta los cuidados, controles y recomendaciones)

RECOMENDACIONES GENERALES SEGÚN PROFESIOGRAMA

USO DE EPP SEGÚN EL CARGO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS SEGÚN PROFESIOGRAMA

EJERCICIO- PAUSAS ACTIVAS- BUENA POSTURA- USO DE ELEMENTO DE PROTECCION PERSONAL A NECESIDAD-

CONTROL DE PESO

REMISION A EPS	SI		NO X	REMISION A ARL	SI	NO X	
SE ENTREGA CONCEPTO	SI	X	NO				

- **Obligación General No. 11.**

Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; se aportan evidencias, certificado sst.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

siga

Hace constar:

Que el Sr(a) GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80221335 realizó el día 25/08/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo GIOVANNI ANDRES BARRAGAN LUQUE Identificado(a) con cédula de ciudadanía 80221335 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

- **Obligación General No. 12.**

Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuentade cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con loestablecido en la Ley 2016 de 2020Art 1° parágrafo 1°, lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento
Administrativo de la FunciónPública.

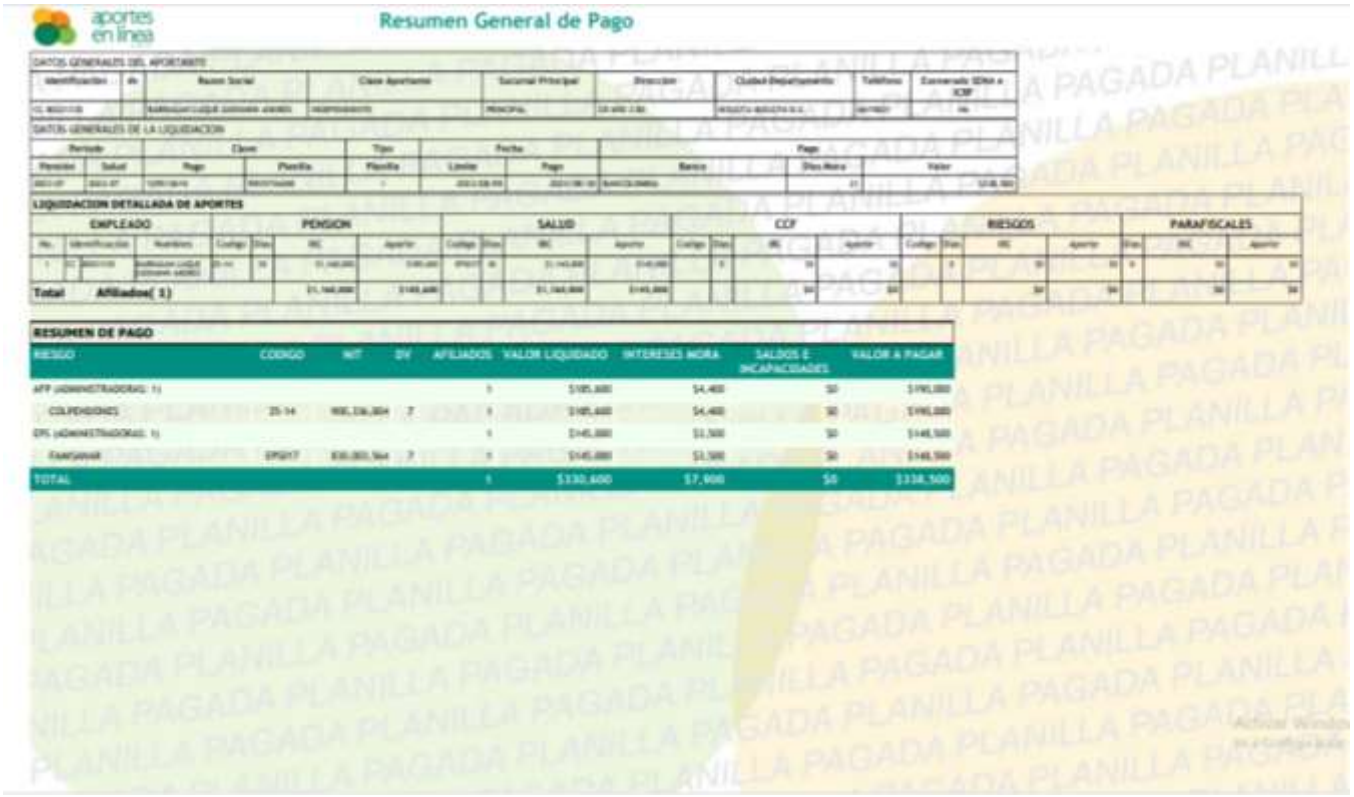
Evidencia: se aportan evidencias, certificado EVA Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción”



- ✓ **Obligación General No. 14 y N0.19**

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; Realice pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondiente al mes de diciembre de 2023.

Evidencias: Recibo de pago de aportes a Salud, Pensiones. Planilla No**.** 9455602617 del mes de agosto



Resumen General de Pago

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80231118		BARRAGAN LUQUE GERMAN ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 49C 2 86	BOGOTA-BOGOTA D.C.	3017927	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-07	2021-07	10951814	49577449	I	2021-08-10	2021-08-10	BANCOLOMBIA	17	$138,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

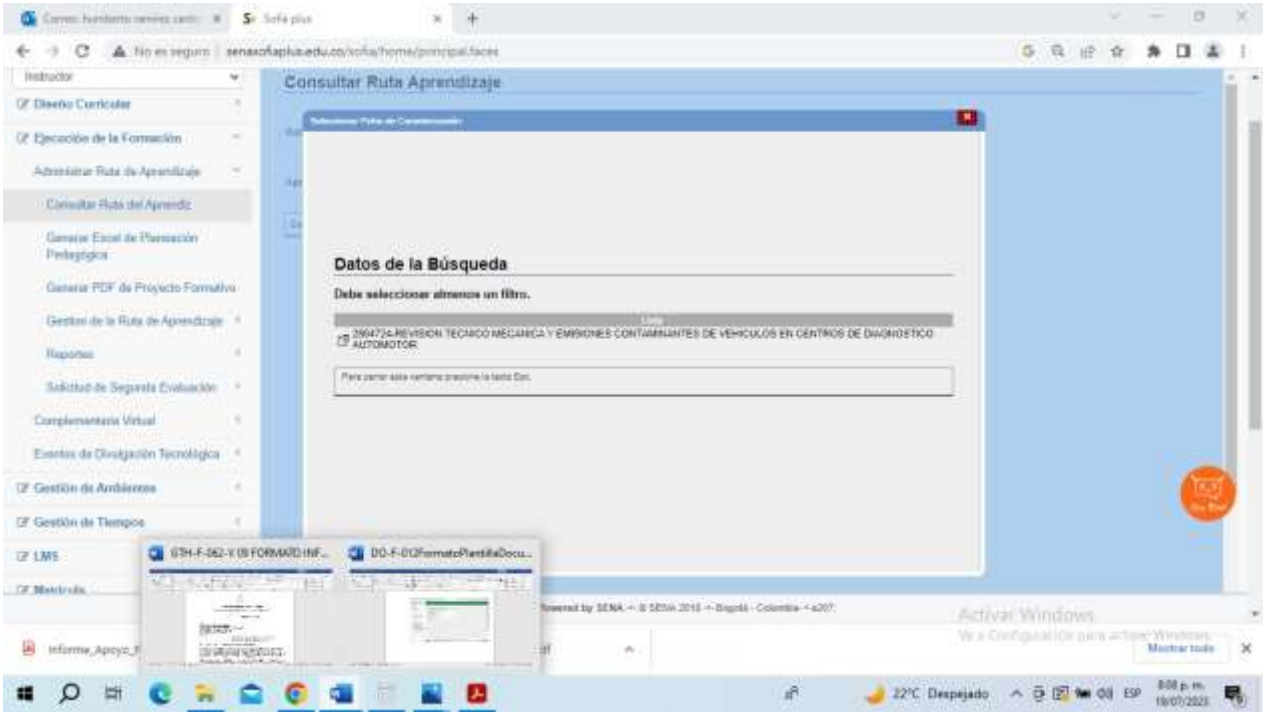
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Código	Días	IBC	Aportes	Días	IBC	Aportes
1	CC 80231118	BARRAGAN LUQUE GERMAN ANDRES	25-14	30	$1,160,000	$139,200	EPS017	30	$1,160,000	$139,200		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,160,000	$139,200			$1,160,000	$139,200			$0	$0			$0	$0		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
APP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$4,400	$0	$190,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$185,600	$4,400	$0	$190,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$3,500	$0	$148,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$3,500	$0	$148,500
TOTAL				1	$330,600	$7,900	$0	$338,500

- ✓ **Obligación General No. 18.**

Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las omplementen, sustituyan o modifiquen. Se guardo reserva de la información



Evidencias: Pantallazo de sena sofia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 80221335		BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 69D 3 80	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6619823	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	125988920	9455602617	I	2023/09/08	2023/08/29	BANCOLOMBIA	0	$497,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	80221335	BARRAGAN LUQUE GIOVANNI ANDRES	25-14	30	$1,606,800	$257,100	EPS017	30	$1,606,800	$200,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,606,800	$39,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,606,800**	**$257,100**			**$1,606,800**	**$200,900**			**$0**	**$0**			**$1,606,800**	**$39,200**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$257,100	$0	$0	$257,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$257,100	$0	$0	$257,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,200	$0	$0	$39,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$39,200	$0	$0	$39,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,900	$0	$0	$200,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$200,900	$0	$0	$200,900
TOTAL				**1**	**$497,200**	**$0**	**$0**	**$497,200**

2023/09/24 09:46 PM